



Dirección de Medios de Comunicación

Boletín No. 388

13 de agosto de 2025

VENTA DE BOLETOS EN EL PARQUE DEL JAGUAR NO SUPLANTA FUNCIONES DEL INAH

- La compra directa en la taquilla de la zona arqueológica se mantiene sin cambios
- Las políticas de exención de pago continúan vigentes y sin modificaciones

Con relación a las manifestaciones realizadas por un grupo de trabajadoras y trabajadores de la Zona Arqueológica de Tulum, en Quintana Roo, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) informan:

Con base en un convenio suscrito entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Grupo Mundo Maya -empresa pública antes denominada como Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica- y el INAH, a partir del 10 de agosto de 2025, la primera de estas entidades comenzó a ofrecer a turistas la posibilidad de adquirir los boletos de ingreso a la Zona Arqueológica de Tulum y al Parque Nacional Tulum, junto con los accesos al Parque del Jaguar.

En este procedimiento no existe suplantación de funciones del personal del instituto, ya que los boletos que ofrece Grupo Mundo Maya, en la taquilla de acceso al Parque del Jaguar, fueron previamente adquiridos al INAH.

La medida busca facilitar a las y los visitantes del Parque del Jaguar la adquisición, en un solo punto, los tres boletajes referidos; ello, a fin de optimizar su experiencia en el parque de sitios y reducir tiempos de espera.

Es importante subrayar que la venta directa en la taquilla de la Zona Arqueológica de Tulum continúa operando de manera normal. Por lo tanto, las afirmaciones que señalan una afectación a los derechos laborales del personal, o bien, un perjuicio al INAH, carecen de fundamento.



Las políticas de exención de pago de acceso a la zona arqueológica, establecidas por la legislación vigente, permanecen sin modificación por parte del INAH, independientemente del punto de venta.

Estas aplican a: menores nacionales de 13 años, profesores y estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores con identificación del Inapam; así como a pasantes e investigadores que cuenten con permiso del INAH para realizar estudios afines a los museos, monumentos y zonas arqueológicas. Los domingos la entrada es gratuita para público nacional y extranjeros residentes con documento probatorio.

Cabe recordar que, desde 2024, se estableció que las personas que pertenecen a comunidades originarias localizadas en municipios colindantes a sitios y zonas arqueológicas no paguen el derecho por su acceso, siempre y cuando acrediten su domicilio en dichas demarcaciones con una identificación oficial vigente.

A su vez, Grupo Mundo Maya brinda acceso libre al Parque del Jaguar para las y los ciudadanos residentes en Tulum, con documento probatorio vigente.

La Secretaría de Cultura y el INAH reiteran su compromiso para ampliar y diversificar las opciones para el acceso y disfrute del patrimonio cultural de la nación, así como para garantizar el respeto a los derechos laborales de sus trabajadores, la transparencia y el fortalecimiento de sus vínculos con las comunidades y el público visitante.

---oo0oo---

Síguenos en:

Sitio web: inah.gob.mx

Facebook: [@inahmx](https://www.facebook.com/inahmx)

X Corp: [@INAHmx](https://www.x.com/@INAHmx)

Instagram: [@inahmx](https://www.instagram.com/inahmx)

YouTube: [INAH TV](https://www.youtube.com/inah_tv)

TikTok: [@inahmx](https://www.tiktok.com/@inahmx)